

JASB/ssf/avs
CCADM-00641-2021

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a los siguientes contratos de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz, correspondientes al expediente CC/2015/2018, formalizados con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), con un plazo de ejecución desde 01/09/2021 hasta 31/08/2021:

- Lote 5: Vestuarios de Peones Camineros; por importe de 28.949,25 € (23.925,00 €; I.V.A. 21% 5.024,25 €).
- Lote 9: Parque Móvil; por importe de 7.137,79 € (5.899,00 €; I.V.A. 21% 1.238,79 €).
- Lote 10: Brigada de Mantenimiento; por importe de 4.348,74 € (3.594,00 €; I.V.A. 21% 754,74 €).
- Lote 11: Oficinas del Campo del Sur, nº 28; por importe de 22.861,74 € (18.894,00 €; I.V.A. 21% 3.967,74 €).
- Lote 15: Agencia Provincial de la Energía de Cádiz; por importe de 13.553,21 € (11.201,00 €; I.V.A. 21% 2.352,21 €).

Comprobado que en la Cláusula 6 y Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se contempla la posibilidad de prórroga del contrato por un periodo de hasta 24 meses, y que la prórroga propuesta para los Lotes 5, 9 y 10 es por dicho periodo y para los Lotes 11 y 15 es por 6 meses; no superando ni el plazo establecido en el Pliego, ni el plazo máximo de 5 años de duración incluidas las prórrogas para los contratos de prestación de servicios, según el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y a la vista de los informes emitidos por las Áreas responsables de los contratos, en los que comunican la necesidad e idoneidad de continuar con las prestaciones de servicio de limpieza durante los periodos propuestos.

Visto que consta preaviso a la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L., relativo a la tramitación de la prórroga de los contratos por los periodos propuestos, con certificado del Servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única que indica como fecha de puesta a disposición el día 09/06/2021 y como fecha de aceptación el día 10/06/2021.

Comprobado que constan en el expediente documentos de autorización y disposición previa de las diferentes Áreas responsables para los diferentes Centros y Oficinas de la Diputación Provincial de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y la Cláusula número 6 en relación con el Anexo Número 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo dispuesto en el acuerdo de Pleno de esta Diputación, de fecha 18/07/2018, en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, correspondiendo a la Secretaría General la emisión de informe preceptivo para la prórroga de los contratos de suministros.

Y visto lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª, apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo se regula el

Código Seguro de Verificación	IV7E2DSON5PZVCFISANHO4BQG4	Fecha	29/07/2021 11:53:26
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Firmante	SANDRA SANCHEZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E2DSON5PZVCFISANHO4BQG4	Página	1/3



control y la fiscalización respecto de la gestión económica, correspondiendo a la Intervención la fiscalización de todos los actos de la Entidad que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico.

A tenor de las actuaciones llevadas a cabo desde la Central de Contratación Administrativa e incorporados al expediente informe de la Secretaría General e informe de fiscalización.

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 5: Vestuarios de Peones Camineros, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 5, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/09/2021 hasta 31/08/2023; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 28.949,25 € (23.925,00 €, I.V.A. 21% 5.024,25 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 05/453C/22700, y con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad 2021: 3.618,66 € (AD previa 920210001203, referencia 22021002960).

Anualidad 2022: 14.474,62 € (AD previa 920219000090).

Anualidad 2023: 10.855,97 € (AD previa 920219000090).

SEGUNDO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 9: Parque Móvil, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 9, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/09/2021 hasta 31/08/2023; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 7.137,79 € (5.899,00 €; I.V.A. 21% 1.238,79 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01/920I/22700, y con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad 2021: 892,22 € (AD previa 920210004257, referencia 22021003102).

Anualidad 2022: 3.568,90 € (AD previa 920219000228).

Anualidad 2023: 2.676,67 € (AD previa 920219000228).

TERCERO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 10: Brigada de Mantenimiento, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 10, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/09/2021 hasta 31/08/2023; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 4.348,74 € (3.594,00 €; I.V.A. 21% 754,74 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01/933AD/22700, y con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad 2021: 543,59 € (AD previa 920210004781, referencia 22021002340).

Anualidad 2022: 2.174,37 € (AD previa 920219000253).

Anualidad 2023: 1.630,78 € (AD previa 920219000253).

CUARTO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 11: Oficinas del Campo del Sur, nº 28, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 11, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/09/2021 hasta 28/02/2022; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 5.715,42 € (4.723,49 €, I.V.A. 21% 991,93 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170A/22700, y con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad 2021: 2.857,71 € (AD previa 920210004084, referencia 22021003848).

Anualidad 2022: 2.857,71 € (AD previa 920219000224).

QUINTO: Aprobar la prórroga del contrato de prestación de servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz. Lote 15: Agencia Provincial de la

Código Seguro de Verificación	IV7E2DSON5PZVCFISANHO4BQG4	Fecha	29/07/2021 11:53:26
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Firmante	SANDRA SANCHEZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E2DSON5PZVCFISANHO4BQG4	Página	2/3





Energía de Cádiz, correspondiente al expediente CC/2015/2018. Lote 15, formalizado con la empresa Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, S.L. (NIF B14936926), para el periodo comprendido desde 01/09/2021 hasta 28/02/2022; y autorizar y disponer el gasto para la misma, por importe de 3.388,30 € (2.800,25 €, I.V.A. 21% 588,05 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170A/22700, y con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad 2021: 1.694,15 € (AD previa 920210004085, referencia 22021003848).

Anualidad 2022: 1.694,15 € (AD previa 920219000225).

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro de Verificación	IV7E2DSON5PZVCFISANHO4BQG4	Fecha	29/07/2021 11:53:26
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Firmante	SANDRA SANCHEZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E2DSON5PZVCFISANHO4BQG4	Página	3/3

